



Resolución de Consejo Directivo **275 / 2024 - EXA -UNSa**
REF. EXPL 230/22 Modificación Resolución CD -EXA N° 379/22 Lic. Fabio
LÓPEZ, ayuda económica del FCD para asistir como becario a la Universidad
Tecnológica de la ciudad de Lodz- Polonia.

De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
16/04/2024

VISTO: Las actuaciones mediante el cual se aprueba ayuda económica al Lic. Fabio Hernán LÓPEZ, con cargo al Fondo de Capacitación Docente para solventar los gastos de pasajes a Polonia, para realizar estudios de materiales de cambio de fase para almacenamiento de energía térmica por calor latente en la Universidad Tecnológica de la ciudad de Lodz, según el Artículo 1 de la RES-CD N° 379/2022 mediante el cual se le otorga ayuda económica con cargo al Fondo de Capacitación Docente, y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Fabio Hernán LÓPEZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita se le reconozca el costo del hospedaje durante su estadía en el dormitorio para estudiantes Politechnika Lodzka (Ciudad de Lodz).

El visto bueno del Decano Mag. Gustavo Daniel GIL, según Nota 412 / 2023 - EXAdec -UNSa.

Que Comisión de Hacienda, aconseja reconsiderar la resolución del Consejo Directivo 379 /2022 - EXA -UNSa y autorizar que los fondos remanentes de pasajes sean utilizados para cubrir parte de los gastos de hospedaje.

Que con fecha 03 de Abril de 2024, el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, aprobó por unanimidad el Despacho de Comisión de Hacienda.

Por ello:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 03 de Abril de 2024)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar de acuerdo a lo establecido en el Art. 1° de la Res. CS N° 554/11, Ayuda Económica al Lic. Fabio Hernán LÓPEZ, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 46.564,00) con cargo al Fondo de Capacitación Docente de esta Unidad Académica, para solventar los gastos de pasajes a Polonia y cubrir parte de los gastos de hospedaje durante su estadía, para realizar estudios de materiales de cambio de fase para almacenamiento de energía térmica por calor latente en la Universidad Tecnológica de la ciudad de Lodz.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese: al Lic. Fabio Hernán LÓPEZ, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.

Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa